VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

***RESOLUCION** VPR_Nº- 54/11*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 001/2011, - "PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC. COD. 218.886.

Asunción, 14 de abril de 2011.

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM- 27/11 de fecha 12 de abril del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-01/11 de fecha 5 de abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado, se solicita se dicte Resolución, a fin de adjudicar la Contratación Directa Nº 001/2011 – Provisión de Elementos de Limpieza, PAC. COD. 218.886

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 001/2011 – Provisión de Elementos de Limpieza, PAC. COD. 218.886, a la empresa ALFA DISTRIBUIDORA, de JULIAN CABRERA SARACHO, con RUC Nº 1522267 - 5, por un monto de Gs. 17.224.440 (Guaraníes diecisiete millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidad de de la Institución.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 16 Inc. c), 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones legales y vigentes:

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 001/2011 – Provisión de Elementos de Limpieza, PAC. COD. 218.886, a la empresa ***ALFA DISTRIBUIDORA*** de JULIAN CABRERA SARACHO con RUC Nº 1522267 - 5, por un monto de ***Gs. 17.224.440 (guaraníes diecisiete millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta)*** IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. IRIS AMANDA GONZALEZ DE PIROVANO
Secretaria General

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente de la